

en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto "Obra de mejora de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales de La Granjilla y Fuente del Fresno, de San Sebastián de los Reyes", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número, de fecha Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
2. Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
3. Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
4. En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes, si procede: ...

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: sala de reuniones del edificio de los Servicios Económicos.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- d) Fecha: el miércoles hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones se procederá a la calificación de documentación administrativa y en ese mismo día, con posterioridad a la calificación, y si no resultaren deficiencias en documentación esencial se abrirá el sobre 2-A. De no ser posible la apertura, por resultar deficiencias sustanciales subsanables, se convocará el día y hora de apertura en el perfil del contratante que, en principio será el viernes hábil siguiente a la de la primera convocatoria.

10. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y perfil del contratante, y la calificación de documentación y apertura de sobres se celebrará el viernes hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea"* del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto "Obra de mejora de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales de La Granjilla y Fuente del Fresno, de San Sebastián de los Reyes", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen incorporadas al proyecto de ejecución, ofertando la baja del por 100 sobre el precio de lici-

tación, y un precio total (IVA excluido), de (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra).

Fecha y firma del licitador.

San Sebastián de los Reyes, a 9 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/4.510/09)

SERRANILLOS DEL VALLE

LICENCIAS

Dña Manuela San Eloy Hernández, en representación propia, ha solicitado licencia de apertura y actividad de una cerrajería en la calle Tejo, número 7, de este municipio.

En cumplimiento de lo señalado en la legislación vigente se somete a información pública el expediente por el plazo de veinte días para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Serranillos del Valle, a 9 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(02/11.830/09)

TIELMES

OTROS ANUNCIOS

Don Miguel López del Pozo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tielmes (Madrid).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público a los efectos oportunos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2009 se aprobó el "Convenio para la encomienda de gestión entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y el Ayuntamiento de Tielmes para la prestación del servicio de tutela del período de prácticas por parte de los agentes del Cuerpo de la Policía Local de Arganda del Rey en los municipios de Arganda del Rey y Tielmes".

En Tielmes, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/36.404/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2009, se aprobó el expediente de modificación de créditos número 68/2009, en su modalidad de crédito extraordinario, por un importe de 44.000 euros.

Conforme al artículo 179.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de la misma Ley, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legitimados conforme al artículo 151 de la Ley 29/1988 pueden presentar reclamaciones conforme a las siguientes normas:

- Órgano ante el que se reclama: Junta de Gobierno Local.
- Plazo de presentación de reclamaciones: quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Presentación de reclamaciones: en el Registro General del Ayuntamiento y de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

En caso de que no se presentaran reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el acuerdo se elevará automáticamente a definiti-